



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1911

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que priorice la contratación de mujeres jefas de familia dentro del Programa Emergente de Empleo Temporal, y dé preferencia a los proyectos inscritos por las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con y para las mujeres; y a los Ayuntamientos de la Entidad, implementen programas de empleo temporal factibles en donde las y los ciudadanos se beneficien, sin poner su vida en riesgo, con el propósito de apoyar la economía de las familias chihuahuenses ante la pandemia de COVID-19.

PRESENTADA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de mayo de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 30 de mayo de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Quien suscribe, **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de **Acuerdo**, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría del Trabajo, para que priorice la contratación de mujeres jefas de familia dentro del Programa Emergente de Empleo Temporal, así como dé preferencia a los proyectos inscritos por las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con y para las mujeres. De igual manera, exhortar a los ayuntamientos para que implementen programas de empleo temporal factibles en donde las y los ciudadanos se beneficien, sin poner su vida en riesgo, con el propósito de apoyar la economía de las familias chihuahuenses ante la pandemia de COVID-19, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia de COVID-19 es una situación inédita, por lo que ningún país estaba preparado para hacer frente a los desafortunados contagios masivos y los lamentables fallecimientos a causa de esta nueva enfermedad. Además, el nuevo tipo de coronavirus, trajo aparejadas consecuencias negativas en la seguridad y economía de las personas.

En este contexto, es prioritario que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan las acciones necesarias para contrarrestar y minimizar los estragos negativos que la pandemia ha causado.

El confinamiento que estamos obligados a cumplir en todo el país, cambió el paradigma de las actividades económicas y de la vida normal. Cabe mencionar que afectó a todas y todos los trabajadores asalariados, incluso a las personas empresarias o comerciantes, pues se vieron obligadas a parar sus labores diarias, impactando de esta manera la economía de una gran cantidad de familias.

Muchas de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las consideradas grandes, se vieron obligadas a prescindir de empleados, pues se volvió insostenible continuar con el pago de sueldos.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) un millón 976 mil 60 personas no tuvieron empleo durante los primeros tres meses de 2020, por lo que la cifra de desempleados al cierre del primer trimestre de es de 89 mil personas más, en comparación con el mismo periodo de 2019.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cifra de desempleados equivale al 3.5% de la Población Económicamente Activa (PEA).¹

Actualmente en nuestro país, 45 de cada 100 mujeres, son económicamente activas, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el trimestre enero-marzo de 2020.² En 2018, la misma encuesta registró que el 72.9% de las madres de familia, contribuyen a la economía en México.

Así mismo, 33 de cada 100 mujeres de 15 a 54 años con al menos un hijo son solteras en México, lo que las convierte en ocasiones en el sostén de sus familias

Tan solo en el municipio de Chihuahua, ya suman 6 mil 663, personas desempleadas a causa del COVID-19 hasta el mes de abril. Lo anterior, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir estos números corresponden únicamente a las personas que contaban con un empleo formal, sin embargo, es imposible dimensionar el número de ciudadanas y ciudadanos que laboraban en la informalidad y que han quedado sin empleo.

Ante estas circunstancias, se espera que las autoridades, pongan en marcha medidas emergentes o fortalezcan programas existentes, con la

1

México inició la crisis por COVID-19 con dos millones sin empleo, reportó el INEGI. Animal Político, recuperado el 20 de mayo de 2020 de <https://www.animalpolitico.com/2020/05/sube-desempleo-mexico-millones-personas-primer-trimestre-2020/>

²Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el trimestre enero-marzo de 2020 recuperado el 25 de mayo de 2020 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

intención de apoyar la economía de la población sobre todo a las y los más vulnerables.

No obstante, como se puede advertir en diversos medios de comunicación digitales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, ordenó cancelar una partida del presupuesto para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y reorientarlo hacia el gasto para apoyar a la economía en este momento tan complejo.

Lo anterior, resulta alarmante, ya que como lo dijo para el diario *“El Economista”* Armando Leñero, integrante del Centro de Estudios para la Promoción y Difusión del Empleo Formal, “esto representa un golpe al mercado laboral, ya que implica cortar con un programa que era un apoyo para los trabajadores mexicanos”.

En tiempos en donde el desempleo está aumentando exponencialmente, no podemos recortar recursos que impliquen acabar con más empleos, es incongruente.

Caso contrario, el gobierno del Estado de Chihuahua, puso en marcha el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar. Con estas nuevas disposiciones, el ejecutivo estatal plantea la contención del impacto económico y de salud, que ocasiona la presencia de la pandemia del COVID-19 en la entidad.

Como parte de las acciones puestas en marcha por el gobierno del Estado, se encuentra el Plan Emergente de Ocupación Temporal (PEOT), el cual pretende que a través de la inscripción de proyectos, se creen empleos temporales.

Aunque algunos proyectos que sean inscritos resultan muy loables, lamentablemente no todos los proyectos pueden ser aprobados, ya que algunos requieren de altos costos de inversión en los elementos de la producción como el pago de luz, de gas, la compra de materia prima, supervisión del personal, por lo cual resultan difíciles de sostener en estos momentos de crisis.

De tal manera, que se debe de encaminar los esfuerzos para que estos proyectos no queden solamente en papel, sino que se implementen y que un beneficio a la población más vulnerable. Sin perder de vista que ello se traduzca en un riesgo para ellos o su familia, para que puedan colaborar en actividades que beneficien a su colonia o comunidad, sin necesidad de traslados riesgosos, pero que logren aportar un ingreso para su hogar.

Por su parte, el gobierno municipal de Chihuahua ya cuenta también con un programa de empleo temporal, el cual consiste en brindar trabajo a hombres entre 18 y 45 años de edad, en labores de mantenimiento y limpieza del espacio público durante los próximos siete meses, sin embargo, dentro del mismo no se está tomando en consideración a las mujeres madres de familia que actualmente se encuentran desempleadas y que son el sostén de sus hogares.

Estos programas se buscan que sean implementados por los gobiernos municipales y con ello traer beneficios como mejorar la imagen urbana de la comunidad, además de resultar viables desde un punto de vista de costo de producción, ya que solo se requieren de elementos tan básicos como lo son escoba de popotillo, pico, palas y bolsas, materiales que no representan una enorme inversión.

En este sentido, no hay excusas para decir que no hay recursos para replicar y mejorar este y otros programas innovadores en todo el estado, pues se están ahorrando costos de producción. Aunado a ello se propone que la entidad que esté coordinando sea una entidad pública sin fines de lucro, en este caso, el ayuntamiento.

Esta propuesta de empleo, aunque parezca pequeña y simple, representarían un gran beneficio para la comunidad, los comerciantes y para todas las familias chihuahuenses, ya que se estaría entrando en el círculo virtuoso que contribuirá a dinamizar la economía local, pues comenzaría a crearse empleos para que las personas adquieran una variedad de insumos que necesitan para su familias, como lo son productos de la canasta básica, de limpieza e incluso enseres menores para sus labores, y estos negocios empezarían a tener flujo de dinero que permitiría que el dinero llegará a más familias.

Así mismo, el propio estado se beneficiaría pues la creación de empleo mejoraría la difícil situación económica por la que estamos atravesando.

Es de reconocer que se han creado programas, producto del esfuerzo del gobernador y de la alcaldesa de Chihuahua, con el objeto de minimizar los estragos en la economía de las y los chihuahuenses. Sin embargo, es menester que estos programas sean factibles y se traduzcan en beneficios palpables, que sean dirigidos a las personas que se encuentran en las condiciones más precarias, así como teniendo un enfoque de género.

Por lo anterior, es que presento el exhorto en cuestión, para que el Ejecutivo Estatal y los gobiernos municipales unan esfuerzos para lograr

crear más empleos temporales que beneficien a las mujeres jefas de familia y a la comunidad en general.

El exhorto que hoy presento busca que en coordinación el ejecutivo estatal y los ayuntamientos creen un prototipo de empleo temporal que se implemente en cada uno de los municipios.

Con ello se pretende que estas actividades no representen altos costos en los materiales y equipo empleado para realizarlas, además se pretende que las mujeres y hombres que estén dentro de dicho programa, sean personas que se encuentren desempleadas y que vivan cerca de las calles, avenidas o cuadras a rehabilitar, por lo que no tendrían que tomar el autobús o algún otro medio de transporte, y traerán beneficios a sus colonias.

Estos programas deben de ser implementados, en inicio, en las aéreas más precarias en los municipios de nuestra entidad, en los cuales estas personas desempleadas puedan inscribirse.

Por ejemplo, para el municipio de Chihuahua, en la zona norte se encuentra la avenida Fedor Dostoyevzki, en la cual se podrían realizar acciones de mantenimiento, barrido, recolección de basura con 4 cuadrillas de 4 personas cada una, dividiéndose para que 2 cubran un horario de trabajo de 7:00 a 12:00 y las otras de 14:00 a 19:00, las cuadrillas deberán trabajar de manera que se respete las indicaciones de salud, por lo que se podrían dividir una cuadrilla iniciando de una del lado oriente de la avenida y la segunda del lado poniente.

Este programa deberá de ser formulado por los propios ayuntamientos, los cuales establecerán las calles y avenidas, así como el número de personas

a contratar para el desarrollo del mismo, ya que cada región tiene sus particularidades.

Programas como los que se plantea, deben de ser replicados en todos los municipios del estado, esto traerá grandes beneficios en primer lugar de manera local (colonia, comunidades), y a la larga traerá beneficios de manera estatal.

Lo antes expuesto, representa una oportunidad para combatir la alta tasa de desempleo que enfrentamos hoy en día como sociedad, por lo que al consolidar dicho programa, lograremos apoyar la economía de las familias chihuahuenses.

Compañeras y compañeros, es tiempo de unir y sumar esfuerzos, de apoyarnos desde nuestra trinchera, para buscar que todos podamos salir adelante en estos momentos tan difíciles para algunas personas.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría del Trabajo, para que priorice la contratación de mujeres jefas de familia dentro del Programa Emergente de Empleo Temporal, así como dé preferencia a los proyectos inscritos por las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con y para las mujeres.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos, para que implementen programas de empleo temporal factibles en donde las y los ciudadanos se beneficien, sin poner su vida en riesgo, con el propósito de apoyar la economía de las familias chihuahuenses ante la pandemia de COVID-19,

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS